



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Expediente de ruina de edificio en Oña, propiedad de don Jesús Martínez Bocos

Iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 14 de enero de 2011, el expediente de declaración de ruina del edificio sito en la calle del Agua 15, cuyo titular es don Jesús Martínez Bocos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio de 2009, se abre un periodo de información pública por un periodo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación. Durante dicho plazo y en horario de oficina, podrá consultarse por los posibles afectados el expediente (en el que se incluye el informe técnico redactado por el Arquitecto don José Antonio Benito Arribas) y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

El presente anuncio se encuentra disponible en la página web:

www.ayuntamientoona.com

En Oña, a 5 de mayo de 2011.

El Alcalde,

José Ignacio Castresana Alonso de Prado